# Líneas de ayuda subvenciones.

**- LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

Las líneas de actuación tendrán relación con las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Fuenlabrada

## 1.- CIUDAD VIVA

* PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Asociacionismo y Participación.
1. Fomento de acciones que favorezcan la calidad de vida de la ciudadanía.
2. Promoción de programas, acciones o actividades que fomenten el asociacionismo.
3. Impulso de campañas informativas y de sensibilización hacia la ciudadanía de interés público.
4. Dinamización de los distritos a través de proyectos Inter asociativos.
5. Promoción de acciones que amparen la defensa de los derechos de la ciudadanía.
6. Apoyo a iniciativas ciudadanas que refuercen el rejuvenecimiento del tejido.

 DEPORTES

1. Fomento de la actividad física y el deporte.
2. Fomento del deporte de base y deporte escolar.
3. Promoción del deporte de competición y de alto nivel.
4. Fomento del deporte inclusivo.
5. Promoción de la igualdad en el ámbito deportivo.

 CULTURA:

1. Promoción y difusión cultural.
2. Dinamización y participación cultura.
3. Apoyo a proyectos colectivos culturales.
4. Colaboración en desarrollo de programas culturales.

 MAYORES

1. Mejora de la calidad de vida del colectivo de personas mayores.
2. Participación de las personas mayores como protagonistas activos de su proceso vital a nivel comunitario, familiar y personal.
3. Erradicación del edadismo como forma de discriminación asociada a las personas mayores.
4. Eliminación de la soledad no deseada.
5. Conocimiento del colectivo de personas mayores.

 INFANCIA Y JUVENTUD.

1. Fomento de la participación de niñas/os, adolescentes y jóvenes.
2. Favorecer la inclusión de población infantil y juvenil en situación de vulnerabilidad.
3. Fomentar las acciones inter-asociativas y/o en colaboración con la Concejalía de Juventud e Infancia.
4. Apoyo al desarrollo de expresiones artísticas a partir de los centros de interés juveniles.
5. Apoyar la realización de acciones en la naturaleza o de concienciación medioambiental.
6. Fomentar acciones relacionadas con la educación en valores en el ocio y tiempo libre y de grupos de ocio estables.
7. Apoyar iniciativas de participación juveniles de grupos no formales.
8. Apoyar la formación de cuadros juveniles que favorezcan el relevo generacional de las entidades.

## 2.- DERECHOS DE CIUDADANÍA

* EDUCACIÓN.
1. Impulso al sistema de protección de los escolares y sus familias.
2. Mejora de las instalaciones y de las condiciones de uso de los centros educativos.
3. Refuerzo de la inclusión de alumnos con diversidad funcional y necesidades educativas especiales.
4. Divulgación de la cultura científica y tecnología.
5. Fomento de la participación de las familias en los centros educativos del municipio.
* BIENESTAR SOCIAL.
1. Atención a personas en situación de dependencia.
2. Promoción de la inclusión de las personas con diversidad funcional.
3. Atención y prevención de las situaciones de vulnerabilidad.
4. Prevención y atención a la exclusión social de las mujeres.
5. Prevención y tratamiento de drogodependencias y adicciones.
6. Fomento de la cohesión social.
* SALUD.
1. Apoyar acciones en torno a la educación para la saludo y/o estilos de vida saludables.
2. Promoción y educación para la salud y/o estilos de vida saludables.
3. Protección de consumidores y usuarios.
4. Protección de la salud pública a través del control, tenencia y cuidado responsable de animales domésticos.
* FEMINISMO Y DIVERSIDAD.
1. Feminismo:
	1. Fomento de la igualdad de género, integrando la perspectiva de género en todas las acciones donde interviene la administración municipal.
	2. Protección a las víctimas de violencias machistas (mujeres, adolescentes y niñas).
	3. Promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos comunitarios.
	4. Contribuir a la construcción de una ciudadanía inclusiva e igualitaria.
2. Diversidad:
	1. Defensa de los derechos del colectivo de personas LGTB.
	2. Visibilización de la diversidad sexual.
	3. Erradicación de la homofobia y la transfobia.

## 3.- DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD

* MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.
1. Apoyo a proyectos ambientales realizados por la ciudadanía con relación a la movilidad sostenible, agricultura de proximidad, consumo responsable, prevención de residuos u otros.
2. Fomentar en la ciudadanía de Fuenlabrada la adquisición de modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida.
* DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y DISTRITO CENTRO.
1. Fomentar la rehabilitación de viviendas y la edificación del municipio, con especial atención a los edificios catalogados y singulares, así como al distrito centro del municipio.
2. Mejorar la accesibilidad universal en el espacio público y en los edificios del municipio.
3. Mejorar la habitabilidad, salubridad y seguridad del parque residencial existente.

## 4.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ECONÓMICO

* GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
1. Fomento de la acción política de los grupos municipales.
* DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA.
1. Promover la conservación y mejora de las infraestructuras y servicios urbanos en las áreas industriales del municipio.
2. Contribuir a la modernización, la innovación y la competitividad del comercio de proximidad.
* DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.
1. Promover ayudas para la creación de empleo y el emprendimiento. Facilitando la creación de nuevas iniciativas empresariales, así como el fomento y apoyo a empresas ya constituidas.
2. Fomento de acciones que favorezcan el emprendimiento y la innovación en el municipio, así como la consolidación y el arraigo del tejido empresarial en Fuenlabrada.
3. Acciones encaminadas a premiar y reconocer iniciativas empresariales en el municipio de Fuenlabrada.
4. Impulso de acciones para la mejora de la cualificación profesional y/o competencias en colaboración con el tejido empresarial y/o asociaciones empresariales.
* COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
1. Apoyar a proyectos que fomenten la reducción de la pobreza.
2. Apoyar a proyectos que fomenten la lucha contra las desigualdades sociales.
3. Apoyar a proyectos que favorezcan la promoción del desarrollo humano sostenible.
4. Favorecer la concienciación de los vecinos y vecinas en la necesidad y utilidad de colaborar con proyectos de cooperación exterior.
5. Implicar a los actores de participación relevantes en la ciudad para la definición, diseño y participación en los proyectos de cooperación que nuestra entidad apoye.
6. Colaborar con otras administraciones en el desarrollo de actividades y estrategias conjuntas de cooperación.